

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA <i>Oficina de Acción Administrativa</i> CONTRATACION DIRECTA</p>	<p>CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</p>
---	--	---

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE ACCION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los servicios de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la Contraloría General del Departamento del Magdalena, requiere contratar a una persona natural o jurídica, con plena autonomía técnica de su parte que se obligue a prestar sus servicios profesionales para prestar sus servicios a la Contraloría General del Departamento del Magdalena, en: "REALIZAR UN CICLO DE CAPACITACIONES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Que la Contraloría General del Departamento del Magdalena no cuenta con personal de planta para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Que analizada la hoja de Vida de la empresa **Fundación Desarrollo Global "FDG"**, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de Servicios con empresa **Fundación Desarrollo Global "FDG"**

Dada en Santa Marta D.T.C. e H. a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021.


MARTHA QUINTERO PEREZ